RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 년 30 - 2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 06 de noviembre de 2013

	ADS N° 0027-2013/OSIPTEL	
MATERIA	Contrataciones	

VISTO:

El Informe Nº 169-C.E./2013, de fecha 4 de noviembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas al "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Amazonas", mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 0027-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 403-2013-GAF/OSIPTEL de fecha 25 de octubre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para el "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentada del OSIPTEL en Amazonas" y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0027-2013/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0027-2013/OSIPTEL, para el "Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Amazonas".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/gcl



